

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2026/05486 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial del Reglamento de la Mesa General de Negociación.*

ANUNCIO

Salvador Torrent Català, Alcalde del Ayuntamiento de l'Eliana, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo adoptado en sesión de 26 de marzo de 2026, ha aprobado inicialmente el Reglamento de la Mesa General de Negociación, quedando disponible el texto íntegro del mismo en la página web municipal <https://www.leliana.es/es/pagina/convenios-reglamentos>. Y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si no se formulan reclamaciones durante este plazo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar de manera íntegra el texto normativo mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

L'Eliana, 6 de mayo de 2026.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

